



Los Andes, 30 y 31 de agosto de 2012.

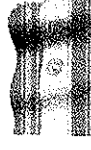
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

ACTA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES.

1. De la lectura del acta anterior y su cruce con la propuesta del temario, se concluye que un porcentaje de los temas recogidos en la reunión del XXX encuentro (Mendoza, 2011) son materias que se tratarán en la comisión de (I) Facilitación Fronteriza, y complementariamente, en la comisión (VII) Trasandina. Por consiguiente, en esta versión la Comisión de Infraestructura y Transporte tratará sus materias específicas.
2. Presentaciones. En la Comisión de Infraestructura y Transporte se presentaron las siguientes ponencias.
 - a) Estado de avances de infraestructura y transporte. Vialidad Región de Valparaíso Chile, sector Los Andes. Se presentan diversos proyectos en ejecución y en estudios que aseguran la interconectividad en el sector chileno.
 - b) Desarrollo de proyectos: (a) Anti hielo, experiencias y resultados. Vinculación Vialidad – Universidad Nacional de Cuyo; (b) Licitación proyecto muro de defensa de cerro Amarillo. Vialidad Argentina.
 - c) Red de comunicaciones de emergencia. Sistema Integrado Cristo Redentor. Oficina Nacional de emergencia – ONEMI. Mejoramiento de las comunicaciones mediante sistema VHF con posible cobertura en el lado argentino. Se solicita para estos efectos la colaboración de los organismos pertinentes.
 - d) San Luis Logística. Plataforma intermodal de cargas ubicadas estratégicamente en el centro de Argentina, que gerencia 5 unidades de negocios (ZAL, ZPA, AGROZAL, FERROZAL, Zona Franca). Se hace hincapié que la provincia de San Luis tiene como una de las políticas de Estado el desarrollo de actividades logísticas para darle más competitividad a las industrias de todos los sectores al reducir costos de fletes. Esta plataforma se encuentra en marcha y operativa y se ofrece como centro de acopio y comercialización hacia el pacífico, con el propósito de trabajar conjuntamente en el desarrollo del corredor bioceánico central
 - e) Se presentan los planos de las nuevas cabinas (6) de Horcones para mejoramiento de la atención al público en aduana argentina. Con estas obras se aumentará en más de un 50% la capacidad de atención.



XXXI ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN
SISTEMA CRISTO REDENTOR



Los Andes, 30 y 31 de agosto de 2012.

3. Se manifiesta la clara inquietud de todas las partes presentes en la Comisión por lograr la recuperación del túnel de Caracoles, en una primera fase como alternativa ante emergencias; la factibilidad a futuro de poder realizar conectividades entre los túneles por cuestiones de seguridad, y en una segunda fase, la posibilidad que puedan acceder al túnel todo tipo de vehículos. Vialidad argentina y chilena dan a conocer los niveles de avances en cada sector.
4. La representante del Ministerio de Transporte de Chile presente de la reunión da cuenta de la posición chilena sobre una serie de tópicos indicados al respecto en el temario propuesto para la Comisión de Infraestructura y Transporte, no se encuentra presente su contraparte argentina al momento de la exposición, se decide quede en acta la posición chilena para cada uno de los puntos en comento, de modo que sirvan de referencia en encuentros posteriores, a saber:
 - a) Solicitar el envío anticipado por correo electrónico de las fojas con nómina de pasajeros que emitan las empresas de Transportes de pasajeros.

Posición Chilena: Está completamente de acuerdo y se deberían tratar detalles como certeza de la conectividad y antelación del envío de esta información.
 - b) Seguro para vehículos extranjeros en Chile. Normativa aplicable.

Posición chilena: Teniendo presente que el Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATTI) contempla un seguro especial para el transporte de cargas y pasajeros, no será exigible este seguro. Sin embargo, si será exigible para los vehículos particulares. Asimismo, es importante señalar que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Chile) dictó el Decreto Supremo que contiene la reglamentación y en los próximos días ingresará a la Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón. Por lo tanto, se deja constancia de la próxima publicación de la regulación sobre la materia, dentro del segundo semestre de 2012. Es necesario hacer presente también, que el Seguro Mercosur que contratan los conductores chilenos que viajan a Argentina en sus automóviles particulares, no tiene efecto en Chile, de manera tal, que la contratación por parte de conductores argentinos de ese seguro, no los exime de contar con el Seguro Obligatorio que exige la ley de tránsito.
 - c) Demoras en el otorgamiento de permisos internacionales por parte de la Subsecretaría de Transporte Automotor Argentino.

Posición chilena: Es necesario consignar la preocupación por las demoras, que en todo caso no se ajustan a los acuerdos bilaterales sobre la materia y a lo que en forma expresa señala el Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATTI).
 - d) Exigencia de garantía de caución para empresas de transporte internacional de carga.



XXXI ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN
SISTEMA CRISTO REDENTOR



Los Andes, 30 y 31 de agosto de 2012.

Posición chilena: Es importante señalar que dicha exigencia no se ajusta a lo establecido en el ATIT (Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre) y que se le solicita a la autoridad aduanera la eliminación de la exigencia. El artículo 13 N° 1 del anexo aduanero del ATIT, menciona que las empresas autorizadas para realizar transporte internacional están dispensadas de presentar garantías formales para cubrir los gravámenes eventualmente exigibles y que el numeral 2 del mismo artículo 13, dispone que los vehículos autorizados se constituyen de pleno derecho como garantía para responder por esos gravámenes, no haciendo distinción entre permisos definitivos u ocasionales. A mayor abundamiento, el seguro de caución, según lo que se consigna en la XI Reunión Bilateral se habría eliminado, (punto 4, página 2 de la respectiva Acta).

e) Exigencia de precinto electrónico para las cargas chilenas.

Posición chilena: Señala que dicha exigencia no se ajusta a lo establecido en el ATIT y que se solicita a la autoridad aduanera pertinente la eliminación de la exigencia. La exigencia de precinto electrónico implicaría un notable aumento en los costos del transporte y no se justifica con ningún beneficio equivalente a su valor.

5. Los representantes del Consejo de Empresarios del Sur (CONDESUR), organismo que agrupa a transportistas de Mercosur y Chile, considera que debiera analizarse la posibilidad de trasladar el control fronterizo de Los Libertadores al sector de Guardia Vieja, lo que a su juicio permitiría mejorar la calidad de vida de los conductores en dicho trayecto por las siguientes razones:

- Eliminar las interminables filas que se producen todo el año
- Problemas de Seguridad Vial al tener camiones parados en la ruta por tanto tiempo y por la necesidad natural de los conductores de llegar a su destino final

Acuerdos:

- A) Motivar a Vialidad Chilena a examinar las experiencias y resultados exitosos de Vialidad Argentina respecto del proyecto Anti Hielo.
- B) Motivar a Vialidad Argentina a desarrollar las fases de proyectos en el túnel Cristo Redentor para alcanzar el estándar del lado chileno.



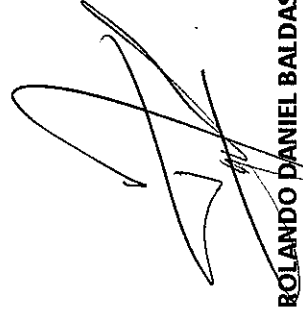
XXXI ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN



SISTEMA CRISTO REDENTOR

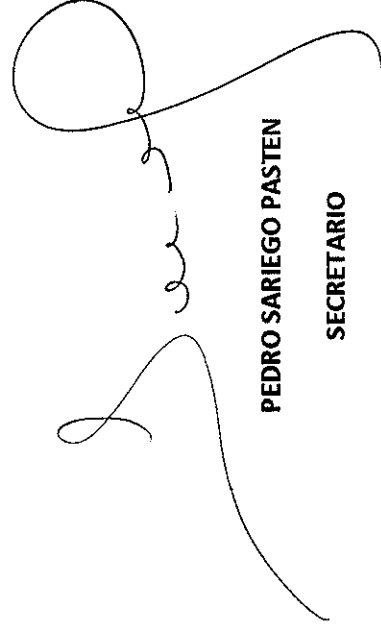
Los Andes, 30 y 31 de agosto de 2012.

- C) Colaborar con ONEMI Chile en el montaje y mantenimiento de las antenas en las ocasiones que sean pertinentes para asegurar el éxito del proyecto. Colaborar en la tramitación administrativas que sean necesarias en los organismos correspondientes en la República Argentina.
- D) Explorar en los niveles correspondientes la posibilidad de proyectos en conjunto de prefactibilidad, diseño y ejecución destinados a la habilitación del túnel Caracoles, en sus distintas fases aquí comentadas.



ROLANDO DANIEL BALDASSO

PRÉSIDENTE



PEDRO SAREGO PASTEN

SECRETARIO